
DEL HISPANISMO A LA GLOBALIZACIÓN: 25 AÑOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA CON AMÉRICA LATINA

ANTONIO FERNÁNDEZ POYATO*

Génesis

Hace 15 años publiqué un artículo con un título muy similar al que encabeza estas líneas¹. Un titular completamente vigente a la hora de reflexionar sobre el proceso de cambio por el que está transitando la Cooperación Española desde hace 25 años. En aquel entonces analizaba los 10 primeros años de construcción de la, en aquellos momentos incipiente, política pública de cooperación para el desarrollo. Señalaba cómo los diferentes cambios que España había experimentado desde el final de la dictadura le habían permitido asumir un rol cada vez más relevante en el escenario internacional. Factores como la transición a la democracia, el ingreso en la Unión Europea y el establecimiento de un sistema económico incluyente dirigido a promover la cohesión social y el equilibrio territorial, estaban convirtiendo a España en una potencia media con creciente poder de influencia en el sistema internacional de aquellos días.

A diferencia de otros países de nuestro entorno, España había recorrido un camino relativamente corto para alcanzar ese estatus. No fue éste un proceso espontáneo sino el resultado del esfuerzo del conjunto de la sociedad española y los poderes públicos que, sobre la base del diálogo político y social, habían logrado establecer los consensos necesarios para articular un modelo de convivencia que buscaba el bienestar y el progreso para todos sus ciudadanos, a la par que había permitido poner en marcha —no sin dificultades— una

* Director de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

1. "Evolución de la política española de cooperación para el desarrollo: del hispanismo a la globalización" en Sistema. Revista de ciencias sociales, Nº 127-128, 1995, pp. 157-168.

política de cooperación internacional para el desarrollo que, con el transcurso del tiempo, habría de convertirse en uno de los elementos fundamentales de nuestro acervo como país y seña de identidad de nuestras relaciones con muchos países en desarrollo, en especial con los de América Latina y el Magreb y, en este último lustro, también con los de África Subsahariana.

La plasmación en medidas concretas de la vocación solidaria y comprometida de nuestra acción exterior tiene sus orígenes en un determinado momento y en una determinada visión sobre el futuro de España y de su papel en el mundo. Hace 25 años, una vez consolidada la transición política y en pleno proceso de construcción de nuestro Estado de Bienestar, a algunos servidores públicos nos resultaba evidente la necesidad de que España pusiera en marcha —por razones políticas y económicas, pero también de legitimación internacional de la joven democracia— nuevas fórmulas que le permitieran mejorar sus relaciones y su grado de colaboración con los países en desarrollo. El por entonces incipiente proceso de globalización ya permitía vislumbrar que una parte sustantiva del éxito del proceso de desarrollo y modernización de España iba a depender de la capacidad de contribuir a crear espacios de progreso económico, político y social de largo plazo capaz de involucrar tanto a nuestro país como a los países con los que compartíamos y compartimos una comunidad de intereses² y, en muchos casos, también de valores.

Concebíamos la cooperación internacional como una variable estratégica para el desarrollo del país y, lejos de visualizarla como un *gasto* superfluo, la percibíamos como una *inversión* de efecto multiplicador, que traería frutos y beneficios si éramos capaces de consolidar este tipo de actuaciones a lo largo del tiempo. Dicho de otra manera, entendíamos que la cooperación internacional para el desarrollo era, además de un compromiso ético, una exigencia para un país que trataba de fortalecer su posición en el escenario internacional.

Institucionalizar y consolidar una política pública de cooperación para el desarrollo no iba a ser una tarea fácil pues décadas de aislamiento internacional habían solidificado una serie de planteamientos políticos, de inercias administrativas y de mentalidades que estaban sedimentadas en una “herencia histórica” de la que parecía difícil desprenderse.

Herencia histórica que, en el caso de los países de América Latina, venía determinada por la política exterior del franquismo, que había intentado escapar de

2. Hay quien habla de la creación de un “colchón de intereses”. En el caso de los países del Magreb, la idea de “colchón de intereses” es ampliamente analizada por Miguel Hernando de Larramendi-Aurelia Mañé Estrada (eds.): *La política exterior española hacia el Magreb*, Ariel-Ciencia Política-Real Instituto Elcano, Barcelona, abril 2009.

su aislamiento internacional haciendo de la política iberoamericana una suerte de “política de sustitución”³ —anclada en la filosofía del Hispanismo⁴ y en la nostalgia del Imperio donde “no se ponía nunca el sol”— que llenase el vacío que dejaban las difíciles relaciones con la Comunidad Europea y el resto del mundo democrático. La consecuencia de estos planteamientos era que las relaciones entre España y América Latina se hubieran restringido básicamente a lo cultural, retórico y sentimental, dadas las persistentes dificultades para extenderlas al ámbito político y económico o al de la concertación de posiciones en los foros multilaterales.

Pero a partir de mediados de los años ochenta, una vez encarrilado el proceso de adhesión a la Comunidad Europea, sabíamos que había llegado el momento de reexaminar la naturaleza de los vínculos entre nuestro país y los países de América Latina desde una visión cosmopolita, comprometida con su gobernabilidad y alejada del paternalismo y de los tópicos del hispanismo. América Latina se presentaba como una prioridad y una dimensión clave para nuestra futura inserción internacional. Había una oportunidad para hacer valer el ejemplo de nuestra transición, para mostrar nuestra voluntad y capacidad para extender fuera de nuestras fronteras algunos de los beneficios de nuestro propio desarrollo, y para defender la paz, la democracia y los derechos humanos, en aquel entonces gravemente conculcados en muchos rincones del continente americano.

Para escenificar la voluntad de cambio, y para establecer las líneas maestras de lo que iban a ser las futuras relaciones de España y los países de la región, el Instituto de Cooperación Iberoamericana había reunido en Madrid, en abril de 1983, a más de un centenar de altos representantes de la política, la cultura, la economía y la ciencia de América Latina y España, en un “*Encuentro en Democracia*”, que se convertiría en el hito germinal de lo que ocho años después, en 1991, coincidiendo con la conmemoración del V Centenario el siguiente año, daría lugar a la creación en la ciudad mexicana de Guadalajara de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Desde el punto de vista político, la pacificación de Centroamérica absorbió la mayoría de los recursos de la cooperación española entre 1983 y 1987, coincidiendo con la activa implicación del gobierno español en el proceso liderado

3. La idea de “política de sustitución” había sido formulada por Fernando Morán: *Una política exterior para España*. Barcelona, Planeta, 1980.

4. Durante el franquismo la mayoría de las propuestas de cooperación entre España y la “América Hispánica” estaban basadas en la “búsqueda de un principio dinámico que, a la vez que aglutinara en torno a sí las expectativas de la comunidad hispanoamericana, hiciera de España la piedra angular de todo el engranaje”. Véase: DELGADO G.-E., Lorenzo: *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*, CSIC, Madrid, 1988, citado por Celestino del Arenal y A. Nájera: *La Comunidad Iberoamericana de Naciones: Pasado, Presente y Futuro de la Política Iberoamericana de España*, CEDEAL, Madrid, 1992.

por el “Grupo de Contadora”⁵. Dotar de contenidos concretos a la voluntad política de acercamiento a la región exigía poner en marcha políticas de cooperación que, aunque basadas en el reconocimiento de que la democracia y los logros de los procesos de desarrollo responden fundamentalmente a las políticas y actuaciones internas de cada país, pudieran acompañar los esfuerzos de los gobiernos y pueblos centroamericanos. Por eso en 1984 pusimos en marcha el “*Plan de Cooperación Integral con Centroamérica*”⁶ que llevó a los primeros representantes de la cooperación oficial española a esa región del mundo; algo que de alguna manera marcó el inicio de la moderna política española de cooperación para el desarrollo.

Para gestionar esta nueva etapa se pusieron en marcha intensas reformas institucionales y políticas. En el plano político, el punto de partida de la asunción formal de la política de cooperación como parte integrante de la proyección exterior de España hacia el mundo en desarrollo es el Informe sobre la Cooperación Internacional en España que elaboró en 1984 la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado. La Moción aprobada por el Pleno del Senado como consecuencia de dicho Informe, a través de la cual las fuerzas parlamentarias instaron al Gobierno a elaborar una política específica de cooperación para el desarrollo, sentó las bases organizativas y los criterios básicos de esta política. Sobre la base de las orientaciones del Senado se promulgó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de diciembre 1987 que aprobó las “Líneas Directrices de la Política Española de Cooperación al Desarrollo”. Desde el punto de vista jurídico, se puso en marcha el sistema de “Tratados Generales de Amistad y Cooperación”, que marca el comienzo de un intento de ampliación y profundización de las relaciones económicas con los países más grandes de América Latina, involucrando en el proceso a agentes privados junto con los organismos públicos⁷.

5. El Grupo de Contadora fue creado el 9 de enero de 1983 durante una conferencia celebrada en la isla panameña del mismo nombre, como una iniciativa pacificadora de México, Panamá, Colombia y Venezuela, para evitar la generalización de la guerra en el área centroamericana. En 1985 fue creado el “Grupo de Apoyo” a Contadora, conformado por Argentina, Brasil, Uruguay y Perú. El Consejo de Ministros de España había aprobado una declaración de apoyo a esta iniciativa en abril de ese año, siendo el primer gobierno occidental que se sumaría a este proceso.

6. Los objetivos generales de este Plan consistían, en primer lugar, en “ser la traducción práctica del compromiso del Gobierno español con el “espíritu de Contadora” y con la paz y el desarrollo de la región centroamericana”, y en segundo lugar, “el Plan surge como modelo alternativo y experimental frente a la forma tradicional de hacer cooperación por parte de la Administración española. La ausencia de planificación y coordinación entre los diferentes organismos y la relativa inconstancia de las acciones, defectos que puso de relieve un estudio del ICI titulado “Inventario sobre la Cooperación de la Administración Pública Española con Iberoamérica durante el periodo 1980-83”, restaban efectividad a los recursos empleados y no proporcionaban una presencia notable de España en la zona. Frente a esto, el Plan incorpora como premisa la coordinación del mayor número posible de organismos públicos que realizaran cooperación y el trabajo conjunto en todas y cada una de las fases: diseño, ejecución, seguimiento y evaluación”. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Plan de Cooperación Integral con Centroamérica. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1984, pp. 11-12.

7. Estudiados por Jorge Alegre y Florencio Gudíño: “Análisis de los Acuerdos Económicos de los Tratados de Amistad y Cooperación entre España y los Países de América Latina y el Magreb”. Serie Informes nº 3. CEDEAL-IUDC, Madrid, 1995.

En el plano institucional, en 1985 se creó en el seno del Ministerio de Asuntos Exteriores la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) con la misión de dirigir, programar, coordinar y evaluar la política de cooperación. En 1988 se estableció la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), como institución responsable de la definición y gestión de los programas y proyectos de desarrollo, tanto a través de su sede central de Madrid, como de su creciente red de Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) en el exterior. De esta manera se producía una homologación de nuestro marco institucional con el de otros donantes europeos: un órgano de decisión política y una agencia financiadora y ejecutora.

Consolidación

A mediados de los noventa la política española de cooperación recibió un gran impulso gracias a la movilización de la sociedad civil. Impulsadas por el horror producido por la crisis de los Grandes Lagos, a lo largo de 1994 se desarrollaron en toda España movilizaciones sociales para pedir que el 0,7% del PIB se destinase a AOD y para que mejorase la calidad de la ayuda, haciéndola menos interesada. Estas movilizaciones fueron un revulsivo que sirvió para incorporar la cooperación para el desarrollo en muchas agendas políticas y para hacer que los decisores políticos se comprometieran con ella. Fruto de aquellas movilizaciones, numerosos organismos públicos y privados comenzaron a dedicar recursos a la cooperación para el desarrollo, empezándose a consolidar un modelo donde la cooperación de las Comunidades Autónomas y entidades locales fue tomando cada vez mayor importancia en el sistema español de cooperación.

La canalización e institucionalización de la participación social en la elaboración y seguimiento de la política de cooperación se produjo en 1995, cuando se estableció el Consejo de Cooperación; institucionalización que venía a reconocer el creciente papel de las ONGD, que no sólo habían crecido en número desde mediados de los ochenta, sino que sus campos de actuación se habían ampliado y diversificado, entrando en dominios hasta entonces considerados prerrogativa exclusiva de la política exterior del Estado.

En cuanto a los recursos destinados a AOD, desde la creación de la AECI se produce una acelerada expansión de los fondos que eleva la ayuda a volúmenes que sextuplican los correspondientes a los años anteriores: se pasa de 248 millones de dólares en 1988 a 1.518 millones de dólares en 1992 (del 0,07% al 0,27% del PIB). A partir de 1992 la senda ascendente de años anteriores sufre una inflexión y se entra en una etapa de relativo estancamiento,

que no se conseguirá revertir hasta la segunda mitad de la primera década del siglo actual.

Un hito determinante en la consolidación de la cooperación para el desarrollo como política pública se produjo en 1998 cuando se aprobó la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional al Desarrollo (LCID), con el consenso de todos los grupos parlamentarios. La LCID sustituyó toda la normativa anterior en materia de cooperación y sistematizó el conjunto de acciones emprendidas desde distintas instancias a favor de los países en desarrollo con el objetivo de potenciar la eficacia y coherencia del sistema, en consonancia con las directrices que en materia de ayuda emanaban del CAD de la OCDE, institución a la que España se había incorporado en diciembre de 1991. Directrices que, hay que destacar, jugaron un papel determinante en la orientación progresista de la Ley.

La LCID dotó de identidad propia a la política de cooperación, y la proveyó de una autonomía relativa frente a la política exterior y la política comercial, al establecer los principios, objetivos, prioridades geográficas y sectoriales, modalidades e instrumentos de la política de cooperación de todas las Administraciones Públicas —Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales—, así como los mecanismos de relación entre las distintas administraciones. En la ley también se reconoció el rol de los otros actores de la Cooperación Española: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y sus asociaciones, universidades, empresas, organizaciones empresariales, sindicatos y otros agentes sociales que actúan en el campo del desarrollo, y se consolidó el Consejo de Cooperación como el órgano de participación de todos los agentes en la elaboración y seguimiento de la política de cooperación.

Además de estos aspectos institucionales, la LCID introdujo avances para la gestión de la política de cooperación entre los que destacan la implantación de instrumentos de planificación como los planes directores cuatrienales, anuales (PACI), geográficos y sectoriales. La existencia de numerosas instituciones y entidades involucradas en la política de cooperación para el desarrollo obligaba a que se intentara propiciar la colaboración y coordinación entre los diversos actores. Por ello se entendía que estos mecanismos de planificación, así como otros de seguimiento y evaluación, eran necesarios para intentar dotar de una mayor calidad a las intervenciones de la Cooperación Española.

Tras la etapa fundacional y de consolidación —de la que la aprobación de la LCID fue su culminación—, la Cooperación Española pasó por diferentes

vicisitudes. Por un lado, el sistema público de cooperación se enriqueció con la creación de dos Fundaciones públicas o público-privadas (la FIIAPP y la Fundación Carolina)⁸ que aportan flexibilidad y valor añadido en sus respectivos campos a las actuaciones de la Cooperación Española. Por otro lado, hubo un periodo de cierto estancamiento político e institucional, en el que se debilitó el diálogo y el consenso entre los actores del sistema, se detuvo el crecimiento de los fondos para AOD, no se desarrollaron los mecanismos de gestión en la AECI y nuestro país desatendió su participación en la agenda internacional de desarrollo.

Nuevo ciclo de reformas

A partir de 2004 se inició un ambicioso ciclo de reformas para adecuar el sistema de cooperación a las pautas de la agenda internacional de desarrollo, para aumentar la calidad y los volúmenes de AOD y para consolidarla como política pública con vocación de política de Estado.

Gracias a un renovado impulso político, en 2004 el Ministerio de Asuntos Exteriores se transformó en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación, la SECIPI se transformó en SECI —desprendiéndose esta Secretaría de Estado de la gestión de las relaciones puramente políticas con América Latina—, y en la SECI se creó la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE) lo que facilitaba, entre otros aspectos, que la SECI mejorase su interlocución de alto nivel con otras unidades de las administraciones públicas y que se pusieran en marcha procesos de mejora del ciclo gestión de las actuaciones de la Cooperación Española.

Por su parte, la AECI reformó su estatuto en 2007 para convertirse en Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), su presupuesto se triplicó y se aumentó su plantilla, tanto en las OTC como en Madrid, su organigrama se reforzó con la creación de nuevas unidades sectoriales, geográficas y para la gestión de nuevos instrumentos y modalidades de cooperación, y se aprobó su primer Contrato de Gestión, que establece los resultados que deben conseguirse durante su periodo de vigencia.

8. Constituida en 1997, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) es una institución pública que acompaña procesos de construcción democrática y de cohesión social en los países en desarrollo. La FIIAPP ayuda a que las instituciones públicas de esos países sean sólidas, a la formación de líderes comprometidos con la lucha contra la desigualdad y la pobreza y a fomentar políticas públicas que aseguren que toda la población, sobre todo los sectores más vulnerables, acceda a los servicios básicos. Por su parte, la Fundación Carolina se constituye en octubre del año 2000 como una institución público-privada para la promoción de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa (becas) y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

A nivel de las políticas públicas se ha realizado un triple esfuerzo en el sentido del incremento cuantitativo de la AOD, la redefinición de las prioridades geográficas y sectoriales y la incorporación de nuevos instrumentos de cooperación (ayuda programática, fondos comunes,...). Todo ello reforzado con la apuesta por el multilateralismo, la adopción de la agenda de la eficacia de la ayuda, el desarrollo reglamentario de la LCID (Estatuto del cooperante —Real Decreto 519/2006—), una gestión de la deuda externa más vinculada al desarrollo de los deudores (Ley reguladora 38/2006), y la reforma de los anquilosados créditos FAD, con la aprobación de la Ley 36/2010 de creación del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), que separa definitivamente los mecanismos de la internacionalización de las empresas (FIEM) de los instrumentos de promoción del desarrollo, y que marca el inicio de una nueva etapa para nuestra cooperación.

En estos momentos se está ejecutando el tercero de los Planes Directores de la Cooperación Española, que regula esta política hasta el año 2012, que fue aprobado —en enero de 2009— por el conjunto de los actores políticos y sociales, lo que pone de manifiesto que la política de cooperación está intentando construirse buscando el mayor consenso político y apoyo social, y promoviendo acuerdos institucionales para hacerla una verdadera política de Estado⁹.

Una seña de identidad especialmente reseñable en esta nueva época de nuestra cooperación es la redefinición político-doctrinal de la ayuda que se ha traducido en un proceso de multilateralización y europeización de sus actuaciones: el gobierno de España se ha sumado muy activamente a la agenda internacional del desarrollo que surge de los compromisos acordados, entre otros foros, en el seno de Naciones Unidas (Declaración y Objetivos del Milenio, Conferencia de Doha), la Unión Europea (Consenso Europeo de Desarrollo y Código de Conducta sobre división del trabajo) y la OCDE (Declaración de París sobre eficacia de la ayuda y Agenda de Acción de Accra).

Además la Cooperación Española ha asumido como eje articulador de sus actuaciones la noción de desarrollo humano que entiende el desarrollo como el derecho de las personas, especialmente de las más excluidas, a acceder a bienes materiales, a ser incluidas y participar en la sociedad, a tener una identidad y a tener acceso a una vida de calidad en armonía con el medio ambiente.

9. El día 19 de diciembre de 2007 el Gobierno y todos los partidos políticos con representación parlamentaria suscribieron un Pacto de Estado contra la Pobreza, impulsado por la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE), que establecía compromisos firmes y políticas sostenidas en la lucha contra la pobreza. El objetivo del Pacto era establecer una serie de medidas concretas de manera que los compromisos alcanzados se convirtieran en una política de Estado, visualizando socialmente el consenso político en esta materia y garantizando su cumplimiento independientemente del color de Gobierno.

En los hechos, estas reformas se han traducido en los siguientes datos: la relación AOD/RNB pasa del 0,24% en 2004 (1.985 millones de euros) al 0,46% en 2009 (4.728 millones de euros). En este notable crecimiento (el mayor de todos los miembros del CAD de la OCDE) es de destacar el esfuerzo que realiza para aumentar las cuotas y contribuciones a los organismos multilaterales de desarrollo (ONU, Unión Europea, Bretton Woods,...), que se sitúan en 2.653 millones de euros en 2009.

Junto al crecimiento de los recursos destinados por España a AOD, hay que destacar el aumento de la presencia y participación de los responsables políticos y de representantes de la Cooperación Española en los foros internacionales donde se discuten, orientan y definen las políticas internacionales de desarrollo y de lucha contra la pobreza (ONU, UE, OCDE); así como la organización en y por España de importantes foros multilaterales donde se ha avanzado en acuerdos políticos y doctrinales sobre aspectos substanciales de la agenda internacional de desarrollo, como por ejemplo, la Primera Conferencia Internacional sobre Países de Renta Media (marzo 2007) y la Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria para Tod@s (RANSA), en enero de 2009.

Desde diferentes organismos internacionales, incluido el propio CAD, se ha reconocido que durante los últimos años la Cooperación Española ha atravesado una de las etapas de mayor dinamismo e impulso en su historia. No obstante la existencia de este impulso reformador, todavía queda trabajo que realizar en cuanto a la creación de capacidades y fortalecimiento de las instituciones del sistema de cooperación, a la coordinación entre actores y a la consolidación de los presupuestos que España dedica a cooperación para el desarrollo.

Caminos por recorrer

El mundo de hoy es muy diferente al de hace 25 años. En estos días, y de forma acelerada, se está dibujando un nuevo mapa del mundo. Muchos países emergentes de América Latina están llamados a ganar espacios en el concierto internacional gracias a su progreso democrático, económico y social. Por su parte, España es hoy uno de los países más abiertos, solidarios y globalizados del mundo. Un país al que se identifica por su lucha por un mundo más equilibrado y justo, que promueve el respeto a la legalidad internacional, la paz, la defensa de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y los valores democráticos.

El gran acervo acumulado de relaciones —políticas, económicas, sociales, de cooperación— entre España y América Latina, constituye un valor que hay que salvaguardar y potenciar. Porque este acervo está beneficiando tanto a España

como a los países de la región, y porque nos ha permitido alcanzar metas que individualmente no hubiéramos podido conseguir. En el momento actual, se puede asegurar que la estabilidad y el desarrollo de los países de América Latina condicionan de alguna manera nuestro propio bienestar. A la inversa, las remesas, la presencia económica y de la cooperación española en la región también tienen un alto impacto en el bienestar de los latinoamericanos.

Llegados a este punto es necesario fortalecer la agenda de relaciones mediante actuaciones que permitan a España y a los países de América Latina desarrollar los valores e intereses compartidos y acrecentar la capacidad común de influencia en el nuevo escenario internacional que se vislumbra tras la crisis. Es imperativo intensificar el diálogo político —y sobre políticas—, y establecer una nueva agenda de trabajo a medio plazo, pragmática, basada en valores de progreso, que atienda los diferentes ámbitos de las relaciones entre España y los países de América Latina. Una agenda que potencie nuevos nexos de interés y ganancia mutua, una nueva agenda orientada a dar cuenta tanto de las interdependencias comunes como de cuestiones que requieren una mayor cooperación, como el medio ambiente, las infraestructuras, la energía, la disminución de los desequilibrios y de las desigualdades sociales, las migraciones o la seguridad. En definitiva, transitar desde la tradicional “Agenda de Amistad y Cooperación” hacia una auténtica “Agenda de Asociación” entre pares.